



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 060 De Miércoles, 14 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320160007800	De La Extorsión		Jaime Luis Bermejo Gonzalez	13/04/2021	Auto Ordena - Oficiar A La Defensoría Del Pueblo
08433408900320190021600	De La Extorsión		Osneider Manuel Muñoz Dela Cruz, Estevi David Ramos Martinez, Efrain Isac Orozco Herrera, Esneider David Parejo Badillo	13/04/2021	Auto Ordena - Oficiar A La Defensoría
08758600110720170097000	De La Violencia Intrafamiliar		Carlos Nerys Trillos Acuña	13/04/2021	Auto Ordena - Auto Ordena Oficiar A La Defensoría Del Pueblo
08433408900320190029600	De Las Lesiones Personales Culposas		Carlos Andres Medina Amaya	13/04/2021	Auto Ordena - Auto Ordena Oficiar A La Defensoría
08758600110620180073500	Del Daño En Bien Ajeno		Keiner Jesus Tovar Cantillo	13/04/2021	Auto Ordena - Oficiar A La Defensoría Del Pueblo

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 14 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

e416957f-14ee-4615-b427-8d0b34e53d57



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 060 De Miércoles, 14 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320200030300	Del Hurto		Jisela Patricia Zambrano Hernandez	13/04/2021	Auto Ordena
08758600110620180037800	Del Hurto Agravado		Abel Enrique Casiano Rodriguez	13/04/2021	Auto Ordena
08758600110620170114500	Del Hurto Agravado		Kevin David Guerrero Murillo, Walberto Valdes Carrillo, Carlos Daniel Morales Mejia	13/04/2021	Auto Fija Fecha - Auto Fija Fecha Y Ordena Oficiar A La Defensoria
08758600110620160030100	Del Hurto Agravado		Ramiro Enrique Pacheco Varelo	13/04/2021	Auto Ordena - Oficiar A La Defensoría Del Pueblo
08433408900320200018300	Del Hurto Calificado		Brayan Sastoque Restrepo, Jorge Maximiliano Arbelaez Herrera	13/04/2021	Auto Ordena - Auto Ordena Oficiar A La Defensoría Del Pueblo

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 14 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

e416957f-14ee-4615-b427-8d0b34e53d57



**Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

**Estado No. 060  
Fecha: Abril 14 de 2021.**

No. RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE/ACCIONANTE	DEMANDADO/ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2021-00143-00	ACCION DE TUTELA	NURYS ESTHER MIRANDA MEZA	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO	AUTO AMITE	12-04-2021

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM.  
Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,

**ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA**  
Secretaria

Firmado Por:

**ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA**  
**SECRETARIO**  
**SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4454cd94f4cfc27dbfd6c76536961fb9c7a9c53847b4e49e2796df3710f35686**  
Documento generado en 14/04/2021 07:39:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>